

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2021 01110

Por secretaría, líbrense los oficios ordenados en auto de 19 de octubre de 2021 y remítanse a la parte demandante para que proceda a diligenciarlos.

CÚMPLASE.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

(2)